



CONDADO LUZERNE

JUNTA DE ELECCIONES

ABRIL 24, 2012 ELECCIONES PRIMARIAS GENERALES

DECLARACION EN ESPAÑOL

PREGUNTA ACERCA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL AREA DE HAZLETON

REFERENDUM PARA CREAR UN IMPUESTO PARA LA BIBLIOTECA

El propósito de la pregunta en estas elecciones es determinar si los electores aprobarían la eliminación de la asignación anual de fondos pertenecientes al Distrito Escolar del Area de Hazleton y sustituirlo por un impuesto separado a la propiedad que estaría totalmente dirigido a la Biblioteca Pública del Area de Hazleton. El dinero recaudado estará bajo el control exclusivo de la junta de directores de la biblioteca y no deberá ser mezclado con los fondos generales del Distrito Escolar del Area de Hazleton.

Este referendum ha sido presentado como una respuesta directa al reciente recorte de fondos para la Biblioteca Pública de la misma manera que fue presentada y discutida por el Distrito Escolar del Area de Hazleton como respuesta al recorte de sus fondos por el Estado. El propósito de esta medida es asegurar que la Biblioteca Pública del Area de Hazleton será consistentemente y adecuadamente provista de los fondos que le permita continuar sirviendo a su actual nivel como mínimo.

El Referendum esta específicamente permitido bajo la política de Bibliotecas en Pennsylvania.

La respuesta a la pregunta deberá ser "Si" o "No" con una simple mayoría de electores necesarios para pasar o rechazar la pregunta.

ESTA DECLARACION EN INGLES SENCILLO ES BOSQUEJADA DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 201.1 EN ACTO DE ASAMBLEA DE FECHA 3 DE JUNIO, 1937 (P.L.1333, NO.320 CL.25), CONOCIDO COMO EL CODIGO DE ELECCIONES DE PENNSYLVANIA, Y ES ASI, Y CONTINUA ANUNCIADO POR TRIPLICADO EN CADA UNO DE LOS VARIOS LUGARES DE VOTACION DE LOS RESPECTIVO DISTRITOS ELECTORALES DURANTE TODO EL CURSO DE LA VOTACION EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS GENERALES A EFECTUARSE EL 24 DE ABRIL DEL 2012.

ORDENADO POR:

H. JEREMY PACKARD, PRESIDENTE
THOMAS J. BALDINO, PHD.
JOHN F. NEWMAN
JOHN C. RUCKNO
BARBARA J. WILLIAMS
JUNTA DE ELECCIONES Y REGISTRACION
DEL CONDADO LUZERNE

MICHAEL I. BUTERA, ESQ.
ABOGADO DE LA JUNTA DE ELECCIONES

ATTEST:

LEONARD C. PIAZZA III
DIRECTOR DE ELECCIONES DEL CONDADO LUZERNE